

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION DE ATACAMA

Aprueba Convenio de Transporte Escolar Rural Urbano entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Rigoberto Orellana Castro.

**RODRIGUEZ** 

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Vallenar	0.0	<b>ENE</b>	2014
vallellai	11 8		/1114

0115 Decreto Exento No \_

Vistos:

- La Necesidad de contratar los servicios de Transportes de Escolares Rural Urbano para el traslado de los alumnos a los distintos Establecimientos Educacionales de
- 2. Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público de "CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL/URBANO", Licitación ID 5351 - 37 - LP132, realizada con fecha 26 de Junio del 2013, y cerradas según Bases Administrativas y Técnicas.
- 3. Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, delega firma del Señor
- 4. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

Apruébese en todas sus partes el Contrato de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don RIGOBERTO ABDON ORELLANA CASTRO, Rut: 10.987.560 - 0 el cual prestará el servicio de Transporte Escolar Rural Urbano el siguiente tramo:

LA POSADA – LAS POROTAS A VALLENAR, por tramo según orden de compra Nº 5351-1251-SE13 corresponde \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos). Valor mensual correspondiente a traslado ida y regreso y un valor total por 11 meses de contrato por \$ 9.350.000.- (nueve millones trecientos cincuenta pesos). Valor exento de impuesto.

La duración del presente contrato tendrá una duración de 11 meses totales desglosados de la siguiente forma: mes de Diciembre del 2013 (un mes) y desde el mes de Marzo al mes de Diciembre del 2014 (10 meses).

3. Las demás cláusulas de este contrato quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

esado karia Municipal xión de Administración y Finanzas rtamento de Educación Municipal xión de Control cción de Assesoria Suridica